



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Usos Múltiples, Edificio CISE (Centro de Información y Servicios Estudiantiles), Centro Comercial, Ciudad Universitaria, UNAH, el día jueves 23 de noviembre de 2017, se celebró Sesión Extra ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. José Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de Ingeniería, **de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**, en calidad de Presidente Designado del Consejo de Educación Superior; Sub comisionado de Policía y MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**; Dr. Hermes Alduvin Díaz Luna, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM)**. MSc. Miguel Velásquez, Sub-Director de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)**; MSc. Norma Idalia Martínez Chávez, Vice Rectora Académica de la **Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)**; MSc. Carlos Eheverría, Representante de la **Universidad Católica de Honduras, (UNICAH)**. **Por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**. **Miembros Propietarios:** Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera; Dra. Margarita Oseguera; Dr. Armando Euceda, MSc. Rosa Elia Sabillón; Dra. Mirna Lizeth Flores Girón y Lic. Rita Tamashiro. **Miembros Suplentes:** Dr. José Raúl Arita Chávez y el Msc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior, en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior y con excusa: la MSC. María Lourdes E. Flores; MSC. Astarté A. Alegria C. y la MSc. Yessica Nohely Avila Cruz; de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**. **ASISTENTES:** Dra. Rosario Duarte Galeas, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH)**; Monseñor Gustavo Londoño, Rector del **Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa” (SMNSS)**; MSc. Marcial Solís, Dra. Norma Martin de Reyes, Mirian Anabel Alvarado Muñoz, Ligia Rosibel Padilla, Alba Julia Muñoz Torres, Benito Esaú Pereira S., Lisandro Zelaya, Héctor Leonel Alvarado, Marlen Castro, Alex Rene Dubón, Mario Edgardo Talavera; José Trinidad Reyes, Wilmer Reyes; José Adalberto Zúniga y MSc. Cleopatra Isabel Duarte; Comisionado Rector y Comisionada Vicerrectora Académica, docentes, Secretario General, Director de Investigación, Presidente de la Asociación de graduados y la Asistente de la Comisión Interventora **de la Universidad Nacional de Agricultura**; Ing. Rina Waleska Enamorado y Dilcia López, Vice Rectora Académica y Directora de Diseño Curricular **de la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI)**. Juan Carlos Gonzales MOLINA, Vicerrector Administrativo de la **Universidad de Defensa de Honduras (UDH)**; **Por la Dirección de Educación Superior** asistieron: Abog. Martha Lily Pinel; Dr. Osman Martínez; MSc. Elizabeth Posadas Cruz; Abog. Edis Adály Oliva Ramírez; Lic. Doris Ortiz; Lic. Marlon Eduardo Torres Sierra; P.M. Julia Francibel Sierra y P.M. Alex Corrales.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Ing. José Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en calidad de Presidente Designado del Consejo de Educación Superior, informó que dirigirá esta sesión extraordinaria No. 320, debido a que el Señor Rector ha tenido que salir de la ciudad por compromisos adquiridos con anterioridad, por lo que solicitó al señor Secretario del Consejo de Educación Superior la comprobación del quorum, quien informó que habían 11 de 14 Miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior. Habiendo quórum se abrió la sesión a las una con diecisiete minutos de la tarde (1: 17 p.m.).

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

El Señor Presidente Designado del Consejo de Educación Superior, solicitó al señor Secretario dar lectura a la agenda para su discusión y aprobación, misma que fue votada y aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura de Correspondencia.
4. Solicitud de aprobación del Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Agricultura. Se acompañan Documentos. **Emisión de Acuerdo.**
5. Cierre de la Sesión.

TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretaría del Consejo, procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- Se recibió Nota de fecha 23 de noviembre de 2017, firmado por el Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, donde se excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo de Educación Superior que se desarrollará el próximo 23 de noviembre, por motivo de viaje, en su representación asistirá el Magíster Carlos Echeverría.
- Se recibió vía correo electrónico, nota firmada por la Máster Jessica Nohely Ávila Cruz, miembro suplente del Consejo de Educación Superior por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la que solicita se le excuse por su inasistencia a la sesión del Consejo de Educación Superior.
- Se recibió nota firmada por la MSc. Lourdes Enríquez de Madrid, miembro suplente del CES por parte de la UNAH, donde solicitó se le excuse por no poder asistir a la sesión extraordinaria No. 320, convocada para el día jueves 23 de noviembre de 2017, ya que compromisos académicos previamente adquiridos le impiden asistir a la misma.
- Se recibió nota firmada por la MSc. Astarté Alegría, miembro suplente del CES por parte de la UNAH, mediante la cual solicitó se le excuse ante la convocatoria a la Sesión extraordinaria No.320 debido a que semanas atrás se comprometió como parte del comité de Ética e Investigación Biomédica a brindar capacitación a una unidad académica de nuestra Universidad.
- Se le dio lectura, al documento denominado “SE SOLICITA AL HONORABLE CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR LA SUSPENSION DE LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA DE CATACAMAS DEPARTAMENTO DE OLANCHO, POR NO HABER SIDO CONOCIDO Y ADECUADAMENTE SOCIALIZADO CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, DESTINATARIA DEL MISMO Y VIOLENTAR EL ARTICULO 3 DEL DECRETO LEGISLATIVO 172-2016. Recibido de parte del Abogado Juan José Escobar Guzmán, quien actúa en su condición de Apoderado Legal de los Señores Juan Alberto Chavarría Arayo, Javier Antonio Reyes Luna, Francisco Javier Medina Cabrera, Ventura Obdulio Zelaya, Josué David Matute Aguilar, José Luis Castillo Lanza y Erlin Vianney Escoto Valladares...”.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

Seguidamente el Señor Presidente Designado, cedió la palabra a la Abogada Martha Lily Pinel, Consultora Legal de la Dirección de Educación Superior, para que se manifiesta al respecto, quien expresó que a esta solicitud se le debe dar el procedimiento correspondiente, dándole el ingreso a la Dirección de Educación Superior, trasladarlo a la Consultora Legal, quien hará un análisis y dará respuesta desde el punto de vista legal.

Posteriormente el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, reiteró que esta solicitud se dará el ingreso a la DES y se dará una respuesta al Abogado que presentó el escrito desde el punto de vista legal, además dejó claro que en este momento no se está aprobando ningún Estatuto, solamente se le dará el ingreso a la solicitud, la cual seguirá el procedimiento correspondiente, ya que el Consejo tiene la competencia de aprobar los estatutos de todas las universidades, públicas y privadas, con excepción de la UNAH, que por Constitución, es el Congreso Nacional quien aprueba la Ley Orgánica.

Finalmente la Dra. Margarita Oseguera, Miembro Propietario del CES por parte de la UNAH, en su intervención manifestó que este Consejo, es un órgano independiente que debe tomar las medidas y el tiempo que corresponde según las necesidades de la instituciones y que le impresiona que un grupo de personas de tan alta envergadura les venga a decir a este Consejo de Educación Superior en Honduras, qué debemos y qué no debemos hacer, consideró que esta petición se debe recibir pero, esto no debe significar que no se deba seguir el curso y el proceso de aprobación de este Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura, el cual vendría a resolver muchos problemas que se han derivado, justo por la ingobernabilidad que anteriormente ocurría en esta Institución. Con todo respeto se dirigió a las personas que presentaron este documento anteriormente leído, pero que piensa que irrespetan a este organismo con este documento presentado.

CUARTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Consejo de Educación Superior procedió a dar lectura a la siguiente solicitud:

“SE SOLICITA APROBACIÓN DEL ESTATUTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.

Honorables Miembros del Consejo de Educación Superior:

Yo, **IRIS AZUCENA LOPEZ RIVERA**, mayor de edad, casada, hondureña, con domicilio en la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho, Abogada e inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 10333, con Despacho Legal ubicado en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada la ciudad de Catacamas en el kilómetro seis calle que conduce al Municipio de Dulce Nombre de Culmi, con teléfono número 27994902, celular número 9539-4303 correo electrónico: iriveraz-hotmail.com, actuando en la condición de Representante Procesal respetuosamente comparezco en mi calidad de Apoderada Legal de la **“UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA”**, carácter que se acredita con la **CARTA PODER** otorgada por el señor **MARCIAL SOLIS PAZ**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad numero N. 0801-1954-02513, con residencia en laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmi actuando en mi condición de comisionado presidente de la Junta Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura según acuerdo ejecutivo N. 18-A-2017, de fecha 16 de enero del año 2017 ; con el debido respeto comparezco ante ustedes Honorables Miembros del Consejo de Educación Superior a solicitar la **APROBACIÓN DEL ESTATUTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA** a la cual pido se dé el trámite de ley correspondiente a efecto de que en la forma prevenida por la ley sean aprobados y para cuyo efecto me fundo en los hechos, consideraciones y disposiciones legales que a continuación expongo:

HECHOS

PRIMERO. -La Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del Estado de la República de Honduras, con personalidad jurídica, sin fines de lucro, dedicada a la formación de profesionales de las Ciencias Agrícolas y afines, al más alto nivel académico, científico y con valores éticos, morales y espirituales para una formación de la sociedad hondureña. Tal como lo establece expresamente el Decreto Legislativo N°192-2001, publicado en “La Gaceta”. Diario Oficial De La República, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil uno (2001).

SEGUNDO: La Universidad Nacional de Agricultura originalmente Escuela Nacional de Agricultura, fue incorporada al Sistema de Educación Superior en diciembre de 1994 y logra su estatus de Universidad en diciembre de 2002, y a partir de esa fecha viene funcionando en el marco del Estatuto Institucional aprobado y reformado en dos momentos, por el Consejo de Educación Superior;

TERCERO: Resulta que con fecha 20 de marzo de 2013, las autoridades de ese momento en la Universidad Nacional de Agricultura solicitaron la tercera reforma al Estatuto Institucional, petición que a la fecha no fue resuelta por el Consejo de Educación Superior dado que a lo interno de la misma se generó una situación de ingobernabilidad y crisis que condujo finalmente a que este Consejo de Educación Superior suspendiera toda vinculación oficial con la Universidad y demandara solución al conflicto;

CUARTO: Dada la magnitud de la crisis, el Congreso Nacional de la República finalmente aprobó un acto de Intervención, que rompió con todo el ordenamiento jurídico interno de la institución;

QUINTO: – El Congreso Nacional nombra una **Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura**, la cual está conformada por los ciudadanos **MARCIAL SOLIS PAZ**. Representante del Poder Ejecutivo quien la preside cargo Comisionado presidente, **NORMA CECILIA MARTIN MENDOZA**. Representante por Educación Superior **Y DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ**. Representante de Consejo Nacional de Educación. Como Comisionados autoridades máximas de la Institución. Según DECRETO EJECUTIVO N° 18-A-2017 con vigencia a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta 16 de enero del año 2017.

SEXTO: Que esta Comisión tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe de asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura, a fin de resolver problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa. Tal como lo establece expresamente el Decreto Legislativo N°172-2016, publicado en “La Gaceta”. Diario Oficial De La Republica, de fecha doce (12) de enero del dos mil diez y siete (2017).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

SÉPTIMO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura, en el transcurso del año 2017 ha emprendido acciones de reconocimiento, estabilización de la crisis y tal como lo manda el Decreto de su Constitución, en un ejercicio participativo ha elaborado una propuesta de un nuevo Estatuto Institucional a través del cual se configura una nueva estructura y se definen los propósitos, funciones para dependencias y funcionarios y la forma de gobierno;

OCTAVO: El acto de intervención por sí, deja sin valor y efecto la normativa anterior, en virtud de lo cual se solicita a través de este escrito, la aprobación de un nuevo Estatuto Institucional y no la reforma del Estatuto vigente hasta el momento de inicio de las funciones de la Comisión Interventora.

FUNDAMENTOS LEGALES

Fundo esta solicitud en los Artículos 1, 4, 6, 7, 12, 17 letras a, b, ch, y k, 18, 20 letra b, 21, 22, 24 letra b de la Ley de Educación Superior y Artículos 1, 3, 6, 23, 45 y 54 de su Reglamento; de igual forma invoco los Artículos 1, 3, 4, 10, 16, 17, 50, 54 y demás congruentes de las Normas Académicas de la Educación Superior.

PETICIÓN

Respetuosa pido: Admitir la presente solicitud con la Carta Poder que acompaño para que se mande a agregar a los autos, que de igual forma agregue a los autos la Certificación que acompaño a este escrito, se le dé el trámite establecido en la Ley y en definitiva se emita una resolución de aprobación de los Estatutos que habrán de normar, regular los actos y vida jurídica de la "UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA" a partir de la fecha de su aprobación, al tiempo que pido que de tal acuerdo se me extienda Certificación integra.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de noviembre de 2017.

ABOGADA IRIS AZUCENA LÓPEZ RIVERA

CARTA PODER

Yo, **MARCIAL SOLIS PAZ**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad numero N. 0801-1954-02513, con residencia en laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmí actuando en mi condición de Comisionado Presidente de la Junta Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura según acuerdo ejecutivo N. 18-A-2017, de fecha 16 de enero del año 2017 el Decreto Legislativo NO. 172-2016 por medio de la presente, otorgo **CARTA-PODER** amplia y suficiente en cuanto a derecho corresponda a la Abogada **IRIS AZUCENA LOPEZ RIVERA**, mayor de edad, casada, hondureña, con domicilio en la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho, Abogada e inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 10333, con Despacho Legal ubicado en la Universidad Nacional de Agricultura, en la ciudad de Catacamas en el kilómetro seis calle que conduce al Municipio de Dulce Nombre de Culmí, con teléfono número 27994902, celular número 9539-4303 correo electrónico: iriveraz-hotmail.com para que pueda comparecer ante la oficina del **CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR** a fin de presentar las peticiones que en derecho corresponde a mi representada hacer, ante esa instancia y demás órganos de gobierno del Nivel de Educación Superior, a favor de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

Universidad Nacional de Agricultura, a realizar la tramitación respectiva hasta obtener las Resoluciones emitidas sobre las solicitudes presentadas, así como para que pueda firmar y retirar cualquier documento en referencia y cualquier otro trámite relacionado con esta finalidad, para lo cual la invisto de las facultades generales y especiales del mandato administrativo consignadas en el artículo 57 de la ley de procedimiento administrativo, tales como: Percibir, transigir, desistir, comprometer y aprobar. En Fe de lo cual firmo la presente **CARTA-PODER**, a los 23 del mes de octubre del año dos mil diecisiete. **MARCIAL SOLIS PAZ.**”.

Después de conocer el documento anterior el Presidente Designado del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra al MSc. Marcial Solís Paz, Comisionado Presidente de la Junta Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura, para que ilustre al Pleno del Consejo sobre el Documento que están presentando.

El MSc. Marcial Solís Paz, Comisionado Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, saludó a los miembros del CES y dio las gracias por desarrollar esta sesión extraordinaria y por darles la oportunidad de presentar esta solicitud y el documento “Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura”, cuya principal razón obedece a términos de calendarios académicos, ya que de ocurrir las cosas como las están tratando, les permitiría tener un documento aprobado, para presentarlo al Congreso Nacional y poder cumplir con sus obligaciones de llevar un documento que establezca los temas, como ser una propuesta de un órgano de gobierno, la forma de elección, actualización y modernización académica, para la fecha que ellos culminan que sería el próximo día trece (13) de enero de 2018, fecha en la cual las instituciones académicas estarían de vacaciones, y si no se presenta un estatuto debidamente aprobado caerían posiblemente en VACATIOLEGIS, porque no habría un ordenamiento estarían defactos y el mismo Congreso Nacional nuevo que va tomar posesión en fechas posteriores en el mes de febrero no estaría electo, no habría una comisión del Congreso Nacional todavía integrada por un nuevo Presidente y los nuevos diputados de la misma, por lo tanto eso iba ocasionar un vacío de poder y de autoridad en la Universidad, que podía ser caótico para lo que siempre es un inicio de clases, especialmente en una Institución que cuenta con un internado bastante grande.

Continuó manifestando que se dieron a la tarea de elaborar este documento, a lo largo de todo un año mediante un proceso, con metodologías que en su momento pedirá que las personas que han trabajado en esto durante todo un año hagan uso de la palabra y lo expliquen.

Seguidamente se refirió al informe dado por la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), sobre temas que tenían que ver con la Universidad Nacional de Agricultura, manifestando que debe quedar claro que en realidad en la Universidad había y existe todavía un problema muy serio de poder ya que hay prácticamente estructuras humanas que están confrontadas dentro de la universidad y es muy interesante cuando tengo la oportunidad de ver los nombres de ese escrito que se dio lectura anteriormente, y todas las personas que aparecen allí, solicitándole al Consejo que suspendan nuestro accionar, todas esas personas están suspendidas y lo reconocen en ese escrito, son las personas que eran autoridad antes de que nosotros llegáramos y que fueron suspendidas por el Congreso Nacional, son las personas que en aquel entonces desataron absolutamente todos los mandatos que les dio este Consejo, donde se le dijo no firme, a una persona cuya elección había sido cuestionada y corrieron a firmar, un Consejo Directivo Universitario del cual formaban parte esas personas y que desconocieron la autoridad de este Consejo tratando de respaldar esa elección y en el mismo escrito tiene el valor de presentar ciento treinta



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

(130) casos de demandas laborales, que es cierto que están en los tribunales y que están ocasionadas porque los contratos respectivos fueron firmados por una persona a la cual ustedes habían ordenado que no firmara esos contratos y aun así los firmó. Entonces nuestro pensamiento ha sido de los tres comisionados y de toda la gente que nos respalda parte de la cual hoy se encuentra aquí presente, nuestro pensamiento ha sido respeto a la Ley y a la Constitución de la República, esa Carta Madre dice: “que es la UNAH que dirige la educación superior”. Entonces hemos pensado nosotros que el Estatuto en primera instancia donde debe de ser conocido, es ante este Consejo, respetuosamente acudimos ante ustedes como instancia superior para aprobación de este Estatuto, entendiendo que el Poder Legislativo es otro Poder del Estado, nosotros estamos en la esfera del Poder Ejecutivo, ya que el Legislativo lo que aprueba son leyes no estatutos.

Así que en ese orden de cosas estamos ante ustedes hoy aquí con la esperanza de poder actuar con diligencia con responsabilidad, con respeto, con humildad pero también con firmeza de acción, para que en el ámbito de tiempo que queda todavía disponible entre hoy y el trece de enero podamos cumplir con las responsabilidades que nos fueron establecidas.

Posteriormente cedió el uso de la palabra a la Dra Norma Martin de Reyes, que es la persona que ha estado a cargo de todo este proceso que durante un año se llevó a cabo, haciendo un excelente trabajo, hasta llegar a este documento que queremos convertir en estatuto y ella no solo es la persona que nos ha manejado esas cosas, sino que es la representante del CES, en la comisión interventora de la Universidad Nacional de Agricultura. Así que con mucho gusto solicitó la venia de la Presidencia para ceder el uso de la palabra a Doña Norma Martin de Reyes para que explique, la metodología, la manera mediante la cual elaboramos este proceso y también le pediría después a ella, si es posible Señor Presidente se permita que nuestros compañeros se presenten nos digan sus cargos y nos den algunos elementos de cómo han trabajado en este asunto, para que se entienda que este si fue un proceso participativo, que si fue un proceso metodológico, que si contó con el aporte de profesores, de estudiantes y de personas del área administrativa y que no es algo que nos lo inventamos los tres comisionados.

El Señor presidente Designado, cedió la palabra a la Dra. Norma Martin de Reyes y después al equipo que les acompañan para que expongan.

La Dra. Norma Martin de Reyes, Comisionada, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Agricultura, saludó a todos los miembros del CES e invitados especiales, manifestó que es con gran satisfacción que hoy presentan ante ustedes este documento, que es producto de uno de los puntos claves, que nos propusimos en el proceso de la misión que se nos encomendó de volver funcional la institución, de ordenarla y de establecer nuevos elementos para que esta universidad realmente se convierta en una universidad que todos esperamos, este ha sido uno de los aspecto que desde el principio lo planteamos y consecuencia de ello y después de un proceso de reinstalar el funcionamiento, de reiniciar el reordenamiento de la institución, empezamos a trabajar en lo que era el estatuto.

Seguidamente procedió a explicar la metodología que se siguió, los seminarios permanentes de transformación universitaria realizados donde participaron diferentes actores y la participación del Señor Francisco Alarcón del CSUCA, los tiempos hasta llegar a la elaboración del documento final; la forma en que fueron tratados todos los temas para ponerse de acuerdo con docentes, estudiantes, administrativos y el sindicato, en donde a lo largo de veintitrés (23) jornadas se discutieron, se hicieron grupos de trabajo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

para que ellos informaran o presentaran sus apreciaciones sobre cuál debería ser el futuro de la universidad y producto de todo este trabajo y de la organización que se tuvo en la universidad, es que muchos de ellos están aquí como ser: Directores Académicos, Coordinadores de carreras, Jefes de Departamentos y Centros de producción. Fue así que se fueron sentando las bases de lo que sería el Estatuto nuevo de la Universidad, después hubo todo un mes de revisión permanente con todos los directivos de la Universidad hasta llegar a tener el documento final que es un documento bastante completo que difiere mucho del estatuto anterior puesto que la universidad en su problema tenía un estatuto que nunca le hicieron reglamento, entonces los vacíos los llenaron a criterio del momento de las autoridades, eso provocó que lógicamente no tenían elementos académicos, ni administrativos y científicos para manejar una institución de este nivel, es un documento pesado en cuanto a procedimientos, pero creímos que era necesario para evitar que hubiera esa libertad o esa autonomía que tanto planteaba la Universidad Nacional de Agricultura anteriormente, que la autonomía vino a provocar un caos tan terrible, (supuesta autonomía) en donde esta institución fracasó por completo.

Además manifestó que como representante de este Consejo en la comisión interventora ha abogado porque este sea un estatuto académico y que esta se convierta en una institución académica y no una institución política como la que ha estado, con intereses personales, porque ni siquiera eran políticos conocidos sino que eran intereses personales de mucho lucro de las autoridades.

Posteriormente solicitó la palabra para El Dr. Wilmer Reyes, Director de Investigación Científica y Postgrado de la Universidad Nacional de Agricultura para que informe cuáles son los elementos básicos de este documento que es eminentemente académico.

El Dr. Wilmer Reyes, saluda al señor Presidente y a los señores miembros del CES, manifestando que para él, es un placer enorme estar aquí y que les hayan dado la oportunidad de expresar algunos fundamentos, sobre los cuales se basa el documento que hoy día tienen en sus manos y que va marcar el futuro de la Universidad Nacional de Agricultura y creemos que visualizamos un futuro prometedor, enfatizando en el proceso que la Universidad Nacional de Agricultura, hoy en día es una Universidad que se está reinventando, construyendo basada en principios académicos que le permitan evolucionar en el tiempo y los últimos 6 meses en los cuales se basó o donde se recogieron los argumentos para este estatuto, particularmente cree que los demás compañeros comparten eso y en su caso ha sido el mayor aprendizaje académico en los últimos 20 años, donde aprendieron y se dieron cuenta que la Universidad es más que un nombre, aprendieron que la gestión del conocimiento es algo fundamental, que hay que entender de academia, de organización, de vinculación, la investigación y otros procesos que se articulan y como la universidad orienta todos esos aspectos en el marco de la pertinencia, hay que entender y conocer acerca de los estudiantes y para eso se necesita tener claridad y eso es lo que están buscando con este estatuto. Además consideró que con el estatuto anterior se cometieron varios errores como ser el someter a consideración de ustedes un estatuto, diseñado para una universidad madura, una universidad donde hay gente académica que entiende que hay procesos universales y que deben de respetarse que al final dejaron un estatuto con unas lagunas extraordinarias porque de buena fe creímos que todos éramos académicos y eso es lo que estamos haciendo hoy día, nunca se reglamentó ese estatuto y ahora por eso van a visualizar este estatuto que puede tener mucho más información, basada en las universidades que ustedes tienen, muchas ya completamente consolidadas a lo cual nosotros aspiramos hoy en día.

A continuación describió los tres elementos que se recogen en este Estatuto:

Acta CES No. 320 del 23 de noviembre de 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

- 1) Cree que es un instrumento que le apuesta a la gobernabilidad de la institución, casi 70 años de existencia de esta Universidad y ya estamos cansados de estar en periodos cíclicos de estabilidad y de inestabilidad y queremos que este Consejo nos ayude en este sentido; hay ahora un Estatuto que recoge reglas claras, elementos e instancias de gestión superior que estaban ausentes en el Estatuto anterior, se establece un Consejo Superior, una Junta de Dirección, se establecen después los órganos de dirección y luego la parte operativa adoptando nuevas estructuras basadas en las universidades del siglo XXI, como muchos de ustedes ya tienen las facultades, tenemos esa posibilidad de organizar mejor la ciencia y de generar un impacto significativo con mejor criterio desde el punto de vista académico, pero lo más importante de todo, hay reglas claras para cada uno de esos órganos, de tal manera que se sabe explícitamente y de manera tacita cuales son las funciones de cada uno de estos órganos, la centralización del poder en las universidades es algo que definitivamente nosotros lo sabemos muy bien, nos lleva y nos conduce y nos ha conducido a la auto destrucción en la universidad y eso es lo que estamos haciendo ahora, estamos apuntándole por otro lado a una universidad que después de 70 años se sigue visualizando como una escuelita, una universidad que se ha limitado a trascender, hacer contribuciones realmente sorprendentes en este país y de mucho éxito, este país es un país agrícola, es un país donde casi el 30% del producto interno bruto proviene de la agricultura, sin embargo seguimos con rendimientos marginales en el campo, es difícil competir y donde está el rol de la Universidad Nacional de Agricultura en ese sentido, pero también hay que reconocer hoy día que el siglo XXI nos trae muchísimos retos, el cambio climático, seguridad hídrica, seguridad alimentaria, aspectos que son competencia casi exclusiva de la Universidad Nacional de Agricultura, Honduras el país más vulnerable del cambio climático a nivel mundial, Honduras el país con mayor problema de seguridad alimentaria a nivel mundial, honduras aprovechando 3% del recurso hídrico que se produce en este país, donde está la Universidad. Nacional de Agricultura eso es lo que estamos haciendo ahora, ampliando ese rango de acción que nos permita un paragua más flexible que nos facilite reinventarnos permanentemente para que la Universidad realmente sea pertinente que responda a las necesidades del país, a las necesidades de la región.
- 2) Como académicos que somos, si de algo estamos convencidos es que la meritocracia debe de ser la única y exclusiva vía a través del cual los académicos alcanzan posesiones en las universidades, no es posible que cualquier persona vaya a destruir una universidad, basado en criterios políticos y conociendo de academia lo yo puedo saber de la luna, absolutamente nada, por eso es importante que tengamos reglas claras, entonces quiero enfatizar en estos aspectos. Este estatuto le apuesta mucho a la gobernabilidad con reglas claras y descentralización del poder, este estatuto le apuesta a que la Universidad amplíe su rango de acción y le permita hacer contribuciones importantes al país, pero de manera ordenada y planificada, aprobadas por este órgano como tiene que ser, no a lo que se me ocurra sino que respetando las leyes.
- 3) Tercer elemento: Es, el hecho de que el mérito sea un elemento fundamental allí, de tal manera que tanto los académicos como los estudiantes que se lleguen a la universidad nacional de agricultura, sea el mejor talento que pueda existir o el mejor talento que podamos atraer a la institución y eso implica que eventualmente nosotros no tenemos ciertos méritos, pues hay que trabajar para ellos sino pues habrá que darle chance a otros que vengan con mejores méritos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

Esos tres elementos descritos anteriormente consideró que son fundamentales, ya que el documento que ustedes tienen se basa en esa parte, de los órganos de gobierno, la estructura organizativa, la estructura académica, los órganos desde el punto de vista administrativa y finaliza con elementos que tienen que ver con el régimen académico, los estudiantes y todos los aspectos que son fundamentales en los estatutos de la universidad.

Para finalizar solicitó a los Consejeros que le ayuden a la Universidad Nacional de Agricultura a ser mejor, ayúdenle a la Educación Superior de Honduras a ser mejor., ya que considera que esta Universidad merece un mejor futuro y ustedes pueden ayudarnos a construir a formar una Universidad Pluralista, donde la divergencia, la discrepancia, debe ser la norma pero eso no debe de ser delito para la gente el pensar distinto, es la norma en las universidades pero no debe ser ningún delito.

La Dra. Norma Martín de Reyes, manifestó que se encuentra aquí el Presidente de los Egresados de la ENA, para ver si quiere decir algunas palabras y consideró que el resto deberían de presentarse para que vean la variedad de representantes que hay aquí.

Alberto Zúniga, Egresado de la Escuela Nacional de Agricultura, que en ese tiempo no era todavía Universidad, con un arraigo grande para la institución, como Presidente de la Asociación de Egresados estamos acá muy pendientes de la evolución del proceso de cambio de la Institución y estamos en la posición de respaldar cualquier medida, que conlleve a subsanar la crisis que nos llevó a tener muchos problemas que quizás ya la mayoría conocen, estamos en posición de respaldar a la Junta Interventora y los docentes; en el sentido de reconstruir una institución que le ha dado mucho a este país, no hay un lugar en este país donde hay agricultura que no haya un egresado de la escuela nacional de agricultura trabajando y haciendo de esta institución grande. Para nosotros fue impresionante conocer lo que ha sucedido, no quisiéramos profundizar más allá de lo que ya sabemos, pero queremos construir y queremos apoyar ese proceso de construcción y humildemente les pedimos al Consejo que nos ayuden o que le ayuden a las personas que están involucradas en este proceso de construcción a sacar la Universidad a dónde debe de estar, a dónde debió estar todo el tiempo, dónde merece estar, donde han egresado muchos con un orgullo eterno por esa Institución y queremos sanarla y vamos estar en contra todo el tiempo de las personas que quieran dañarla y vamos apoyar y favorecer y fortalecer todo lo que implique academia, infraestructura, disciplina, institucionalidad, orden, lo vamos a fortalecer nosotros como egresados, porque en realidad el fruto de la Universidad somos nosotros y últimamente señores el fruto no ha sido bueno, le duele decirlo pero no ha sido bueno, tenemos que reconstruir también a los egresados que por esa crisis no tuvieron una educación correcta o de acuerdo a las necesidades del país y estamos trabajando en eso en la reconstrucción y en la educación continua posgraduados para poder incorporarlos a una competencia de la gran cantidad de agrónomos que hay en este momento es altísima en comparación con la demanda que hay, entonces estamos reconstruyendo eso. Dio las gracias por la oportunidad brindada de poder manifestarse y están en toda la disposición de apoyar a la Universidad en todo el sentido que conlleve reconstruirla y la van a defender como toca defenderla en cualquier momento que implique la defensa de ella, gracias.

José Trinidad Reyes Sandoval, Secretario General de la Universidad Nacional de Agricultura, dice: gracias por la oportunidad de permitimos estar aquí con ustedes, tal y como lo manifestaron los comisionados hemos estado colaborando a lo largo de su gestión para poder reconducir la institución y el CES tiene ese mandato de ofrecerle a la institución una estabilidad. La Universidad Nacional de Agricultura, se convirtió de escuela Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

de Agricultura a Universidad, pero siguió funcionando con una estructura que correspondía a la misma escuela, pero no correspondía a una estructura universitaria, la Universidad Nacional de Agricultura siguió siendo manejada como una escuela en donde simple y sencillamente no había una centralización de lo que era el gobierno universitario y ahora con el nuevo Estatuto que se está proponiendo en este momento lo que se está tratando de hacer es darle una nueva estructura universitaria a la Institución, pero que responda a los verdaderos principios de la educación superior universitaria para que la universidad también pueda cumplir con las funciones básicas de la educación superior, con las funciones de docencia, funciones de investigación, vinculación y una más que tiene la Institución que es la producción, porque nuestros estudiantes están internos y ellos realizan labores a nivel de campo que es precisamente una de las fortalezas que tiene el profesional graduado en la institución y que por muchos años a lo largo de décadas a lo largo de toda esa etapa de formación o a lo largo de la vida institucional nuestros graduados pues han sido preferidos precisamente por esa formación, por ese complemento de campo con el eslogan que tenemos que es el APRENDER HACIENDO. Necesitamos una nueva estructura organizativa y eso pasa por la creación de las facultades que nosotros estamos proponiendo, esa es la nueva estructura organizativa que permita la descentralización, que la gestión no solo esté centralizada a nivel superior sino que puedan estas facultades poder gestionar, el conocimiento, gestionar la academia y eso nos va favorecer para que verdaderamente la institución esté funcionando como una institución universitaria y que forme esos cuadros de profesionales que van a desarrollar el campo del agro hondureño y las áreas afines. Solicitó que con esa responsabilidad que tienen como Consejo de Educación superior, respalden la propuesta para los cuales están facultados los comisionados que son los que tienen la autoridad competente allá en la institución., muchas gracias y esperamos el respaldo.

Buenas tardes Mario Edgardo Talavera, Jefe del Departamento de Manejo de Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Nacional de Agricultura, es un honor poder saludarles, manifiesto que no van a redundar, pues el tiempo no alcanzaría y todos queremos contar toda las experiencias que hemos tenido en la elaboración de este documento que ustedes tienen allí en sus manos y el simplemente quisiera decir que este documento tiene una dedicatoria especial y es que está dedicado a la Universidad Nacional de Agricultura, no se dedica no a personas, exactamente se dedica a la institución porque realmente queremos el desarrollo, la estabilidad, queremos ver a nuestra universidad en el sitio que se merece, de hecho entonces al igual que sus compañeros, esperamos su análisis de ese documento que puedan descubrir en él lo que realmente lo nosotros queremos de la Universidad Nacional de Agricultura para poder apoyar más a este país.

Aldo Rene Dubón, Coordinador de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias, dió las gracias por la oportunidad de estar aquí en esta tarde.

Marlen Castro, Coordinadora Académica de la Carrera de Medicina veterinaria, dió las gracias por recibirlos.

Leonel Alvarado, docente del Departamento de Producción Animal, gracias por ayudarnos a reconstruir nuestra Universidad.

Lisandro Zelaya, Jefe del Departamento de Medicina Veterinaria, dió las gracias por haberlos escuchado y esperando que les ayuden a reconstruir una nueva Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

Anabel Alvarado, jefe del Departamento de Economía Agrícola, dio las gracias por haberlos recibido, pido a los miembros de este Honorable CES, que les ayuden a que la Universidad Nacional de Agricultura se vuelva una universidad basada en la calidad.

Lixa Padilla, Jefe del Departamento de Producción Animal, agradeció porque a lo largo de todo el año realmente han sentido el apoyo y además agradeció a la Dra. Margarita Oseguera, su colaboración, todos sienten que les han acuerpado y esperando que les sigan apoyando en el transcurso, ya que todavía falta mucho por recorrer pero saben que no los van a dejar y dio las gracias por permitirles estar acá.

Alba Julia Muñoz, Coordinadora de Tecnología Alimentaria, al igual que sus compañeros agradeció esta oportunidad de escucharlos y poderles leer esta propuesta que les estamos presentando el día de hoy. También se refirió a que muchos de ustedes fueron inspiración para la elaboración de este documento, porque escuchamos sus experiencias y conocimos de sus capacidades y queremos entonces llegar a formar esa Universidad que realmente anhelamos, que realmente cumpla con los estándares de calidad que esta sociedad hondureña necesita.

Benito Pereira, Docente del Departamento de Tecnologías de Alimentos, quien tiene 20 años de laborar para esta universidad, agradeció esta oportunidad de volver a reinventarse a la Universidad Nacional de Agricultura.

El Señor Comisionado Presidente y Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, manifestó que en la Universidad Nacional de Agricultura tienen Doctorados, Maestrías, hay un buen nivel académico, suficiente talento humano disponible para sentar las bases de una Universidad. En esta Estatuto van encontrar una Universidad siglo XXI, van encontrar tecnología, innovación, modernidad, academia, cosas que no hay en el Estatuto anterior, van encontrar descentralización, a pesar de que en este momento apenas está empezando para poder modernizarse, organizarse y consolidarse en Catacamas, tiene que afrontar grandes retos que fueron dejados por las autoridades anteriores que la obligan a una expansión geográfica inmediata como a lugares, la Mosquitia, Comayagua, Marcala, Tomalá, donde tenemos obligaciones ya asumidas y que tenemos que echarlas a andar como lo dijeron hace un momento con calidad desde un principio. Finalmente dio las gracias por haber tenido esta oportunidad, esperando poder darle curso a este proceso en los últimos días y que en el mes de enero cuando esta comisión termine sus funciones pueda la universidad pueda continuar en su proceso, porque se prorrogue el mandato a la comisión interventora si se estima pertinente o porque entren a ejecutarse los procesos establecidos en este estatuto ya puesto en vigencia a partir del mes de enero con unas nuevas autoridades que se puedan elegir conforme al mismo. Dio las gracias al Señor Presidente Designado y a los Señores Miembros del CES.

Después de haber escuchado al comisionado Presidente de la Junta Interventora y Rector; a la Vicerrectora Académica y a todo el equipo que les acompañó, Jefes de Departamentos, Coordinadores de Carreras y Docentes de la Universidad Nacional de Agricultura, el Señor Presidente Designado del Consejo de Educación Superior procedió a consultarle al pleno si se da por admitida la Solicitud de Aprobación del Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Agricultura, dar el traslado al Consejo Técnico Consultivo para que emita Dictamen y a la Dirección de Educación Superior para que elabore Opinión Razonada, la cual fue votada y aprobada por unanimidad. Por Tanto se emite el siguiente acuerdo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

ACUERDO No.3663-320-2017. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de aprobación del Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Agricultura. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional de Agricultura acompañó a su solicitud los siguientes documentos: Un ejemplar del Estatuto Académico, 20 CD'S y recibo de pago No.90015340 Por la cantidad de L. 5,000.00. **CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Consejo la creación y autorización de funcionamiento de Centros de Educación Superior, con base en la Ley y en precedentes por resoluciones en casos similares **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 17 literal c) y 32 de la Ley de Educación Superior y 62 del Reglamento General de la Ley, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de aprobación del Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Agricultura, junto con la documentación acompañada. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior, para que emitan el Dictamen y la Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

Previo al cierre, la Dra, Margarita Oseguera, intervino nuevamente para felicitar a la Comisión Interventora por el esfuerzo que han hecho para entregar el día de hoy, a pesar de todas los obstáculos que han tenido que enfrentar y en tan corto tiempo, este documento valiosísimo que va ser tomado en consideración en toda su dimensión por parte de este Honorable Consejo, por la DES y por el CTC; además felicitó a todo el cuerpo docente entregado que esta Universidad tiene, porque ha visto ese interés y lo han dicho ahora, de poder levantar esta Institución y convertirla en una Universidad del siglo XXI, lo van a lograr no le cabe duda, lo ha visto de cerca. Ellos claman el acompañamiento de este Honorable Consejo, el cual han tenido y lo van a tener. Igualmente felicitó a los estudiantes y al personal administrativo que se ha puesto en pie para realizar esta aventura de conocimiento que no le cabe duda que va ser años luz por parte de esta Institución, asimismo mencionó que le preocupa, que como Consejo no pueden influir ante el Congreso Nacional, para que le dé una prórroga a esta Comisión para que pueda dar continuidad ya que piensa que como institución merece un apoyo más fuerte.

También expresó que está convencida de que se le tiene que dar un respaldo a la Junta Interventora para que pueda continuar; dirigiéndose a sus Colegas que si esta Junta no continúa, no hay ninguna seguridad que este estatuto vaya a ser cumplido en tiempo y forma, esa es la verdad y todos lo saben, por consiguiente y con la seriedad y responsabilidad con la que trabajamos. Finalmente incitó a los miembros a que presenten una solicitud formal pronunciándose ante el Congreso Nacional.

QUINTO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, el Presidente Designado del Consejo de Educación Superior, Ing. José Mónico Oyuela dio por finalizada la Sesión Extra Ordinaria No. 320 del Consejo de Educación Superior del jueves 23 de noviembre de 2017, siendo las dos con veintidós minutos (2:22 p.m.).

Firman la presente Acta, el Ing. José Mónico Oyuela, Presidente Designado del Consejo de Educación Superior y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quienes dan fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 320

SESIÓN EXTRA ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Jueves 23 de noviembre de 2017

ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA
PRESIDENTE DESIGNADO
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MSc. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR